



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS**

**LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU  
IMPACTO SOCIAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO,  
PERIODO 2019 - 2020**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**PRESENTADO POR: JUANA JENICE YALTA DIAZ**

**ASESOR: ECON. CARLOS HERNAN ZUMAETA VASQUEZ, DR.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2023**



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS**

**LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU  
IMPACTO SOCIAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO,  
PERIODO 2019 - 2020**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**PRESENTADO POR: JUANA JENICE YALTA DIAZ**

**ASESOR: ECON. CARLOS HERNAN ZUMAETA VASQUEZ, DR.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2023**



**UNAP**

**Escuela de Postgrado**

"Oficina de Asuntos

Académicos



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

**N°150-2023-OAA-EPG-UNAP**

En Iquitos, en la plataforma virtual institucional de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2023 a horas 17:00 p.m., se dio inicio a la sustentación de la tesis denominada "LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SU IMPACTO SOCIAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PERIODO 2019 - 2020", aprobado con Resolución Directoral N°1450-2023-EPG-UNAP, presentado por la egresada **JUANA JENICE YALTA DÍAZ**, para optar el **Grado Académico de Maestra en Gestión Pública**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAP.

El jurado calificador designado mediante Resolución Directoral N°1102-2023-EPG-UNAP, está conformado por los profesionales siguientes:

- Lic. Adm. Víctor Raúl Reategui Paredes, Dr. (Presidente)
- Econ. José Carlos Herrera Young, Mgr. (Miembro)
- C.P.C. Lloid Alex Rodríguez Icomena, Mgr. (Miembro)

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron respondidas: de manera adecuada.

Finalizado la evaluación; se invitó al público presente y a la sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplita deliberación por parte del jurado, se llegó al resultado siguiente:

La sustentación pública y la tesis han sido: aprobada con calificación buena (16).

A continuación, el Presidente del Jurado da por concluida la sustentación, siendo las 18:30 del veinticuatro de noviembre de 2023; con lo cual, se le declara a la sustentante apta, para recibir el **Grado Académico de Maestra en Gestión Pública**.

  
Lic. Adm. Víctor Raúl Reategui Paredes, Dr.  
Presidente

  
Econ. José Carlos Herrera Young, Mgr.  
Miembro

  
C.P.C. Lloid Alex Rodríguez Icomena, Mgr.  
Miembro

  
Econ. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, Dr.  
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Los Rosales cuadra 5 s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú  
Teléfono: (5165) 261101 Correo electrónico: postgrado@unapiquitos.edu.pe www.unapiquitos.edu.pe



**TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL DÍA 24 DE  
NOVIEMBRE DEL 2023 EN LA PLATAFORMA VIRTUAL INSTITUCIONAL  
DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
LA AMAZONÍA PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS – PERÚ.**



-----  
**LIC. ADM. VICTOR RAUL REATEGUI PAREDES, DR.  
PRESIDENTE**



-----  
**ECON. JOSE CARLOS HERRERA YOUNG, MGR.  
MIEMBRO**



-----  
**CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, MGR.  
MIEMBRO**



-----  
**ECON. CARLOS HERNAN ZUMAETA VASQUEZ, DR.  
ASESOR**

NOMBRE DEL TRABAJO

EPG\_MAESTRÍA\_TESIS\_YALTA DIAZ.pdf

AUTOR

JUANA JENICE YALTA DIAZ

RECuento DE PALABRAS

**5432 Words**

RECuento DE CARACTERES

**30575 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**28 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**375.9KB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 15, 2023 11:10 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 15, 2023 11:10 AM GMT-5**

● **17% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 16% Base de datos de Internet
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

**A Dios y a mi amado hijo Mateo Sebastian.**

## **AGRADECIMIENTO**

**A mi amado esposo Miguel Angel y amados padres Rosendo y Juanita por su apoyo incondicional.**

**Un agradecimiento muy especial a todos los docentes de la Maestría que supieron impartir con buen juicio sus conocimientos y experiencias, brindando así un valioso aporte para mi formación académica.**

**A mi asesor Dr. CARLOS HERNAN ZUMAETA VASQUEZ, por brindarme su confianza y dedicación para poder culminar con éxito esta etapa de mi carrera.**

## INDICE DE CONTENIDOS

	<b>Páginas</b>
Carátula	i
Contracarátula	ii
Acta de sustentación	iii
Jurado	iv
Resultado del Informe de similitud	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice de contenidos	viii
Índice de figuras	x
Índice de tablas	xi
Índice de gráficos	xii
Resumen	xiii
Abstract	xiv
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</b>	<b>4</b>
1.1. Antecedentes	4
1.2. Bases Teóricas	7
1.3. Definición de términos básicos	10
<b>CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS</b>	<b>14</b>
2.1. Variables y definiciones operacionales	14
2.2. Formulación de la hipótesis	14
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	<b>16</b>
3.1. Tipo y diseño de la investigación	16
3.2. Población y muestra	16
3.3. Técnicas e instrumentos	16
3.4. Procedimientos de recolección de datos	16
3.5. Técnicas de procesamientos y análisis de los datos	17
3.6. Aspectos éticos	17
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA</b>	<b>24</b>

<b>CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES</b>	26
<b>CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES</b>	27
<b>CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	28
<b>ANEXOS</b>	
1. Matriz de consistencia	
2. Tabla de operacionalización de las variables	
3. Cuestionario de impacto social en el sector educación	

## INDICE DE FIGURA

### Páginas

Figura N°1: Ejecución de la inversión pública destinada a educación según niveles de gobierno, 2019 (% del presupuesto)	3
---	---

## INDICE DE TABLAS

### Páginas

Tabla N°1: Calificación del indicador Servicio Educativo	18
Tabla N°2: Calificación del indicador Beneficios Económicos	19
Tabla N°3: Calificación del indicador Beneficios sociales	20
Tabla N°4: Pruebas de T student hipótesis general	21
Tabla N°5: Pruebas de T student hipótesis específica 1	21
Tabla N°6: Pruebas de T student hipótesis específica 2	22
Tabla N°7: Pruebas de T student hipótesis específica 3	22

## INDICE DE GRÁFICOS

		<b>Páginas</b>
Gráfico N°1:	Calificación del indicador Servicio Educativo	18
Gráfico N°2:	Calificación del indicador Beneficios Económicos	19
Gráfico N°3:	Calificación del indicador Beneficios sociales	20

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito analizar la gestión presupuestaria de la inversión pública del Gobierno Regional de Loreto y el impacto social en el sector educativo durante el período 2019-2020. El estudio es básico, descriptivo y no experimental. De acuerdo a los hallazgos se determinó con el valor de significancia (valor crítico observado)  $0,000 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir; El impacto social en el sector educativo durante el ejercicio presupuestario 2019-2020 no se vio significativamente impactado por la gestión presupuestaria de Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto.

**Palabras clave:** Gestión presupuestal, inversión pública, impacto social.

## ABSTRACT

The purpose of this research was to analyze the budget management of public investment of the Regional Government of Loreto and the social impact in the education sector during the 2019-2020 period. The study is basic, descriptive and non-experimental. According to the findings, it was determined with the significance value (observed critical value)  $0.000 < 0.05$ . We reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis, that is; The social impact in the education sector during the 2019-2020 budget year was not significantly impacted by the budget management of Public Investment of the Regional Government of Loreto.

**Keywords:** Budget management, Public investment, Social impact.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se describe para evaluar la gestión presupuestaria del Gobierno Regional de Loreto (GORE LORETO), particularmente sobre el gasto del gobierno en educación, que a través de propuestas de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), tiene como objetivo incentivar el avance de su ámbito.

Para llevar a cabo, se establecen a nivel nacional la Dirección General de Presupuesto Público, el órgano rector del Ministerio de Economía y Finanzas y el Sistema Nacional de Presupuesto como máximos órganos técnicos y normativos en materia presupuestaria. Estos órganos supervisan el presupuesto del sector estatal. Entre sus principales responsabilidades se encuentran la gestión, verificación y valoración de los procesos de administración presupuestaria. Por otro lado, también tiene atribuciones como la publicación de los reglamentos necesarios y las directivas complementarias, fomentar el avance continuo de la tecnología presupuestaria y la ampliación de la capacidad de gestión presupuestaria, y dictar las directivas aprobadas en asunto presupuestal única del sector público. Este sistema administrativo cuenta con una referencia constitucional particular, ya que la Constitución peruana tiene una serie de cláusulas que obligan al Estado a tener una estimación anual equilibrada. Asimismo, señala que el Congreso debe aprobar este presupuesto y detalla el proceso específico para hacerlo. La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112), el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas emitidas por el Dirección General de Presupuesto Público, entre otras leyes, regulan el régimen infraconstitucional. La Ley N° 31084, que permitió la confirmación de la estimación anual de la República, ahora se conoce como Ley de Presupuesto del Sector Público.

Pertencen a este sistema, las entidades de todo el sector estatal, incluida la Dirección General del Presupuesto Público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

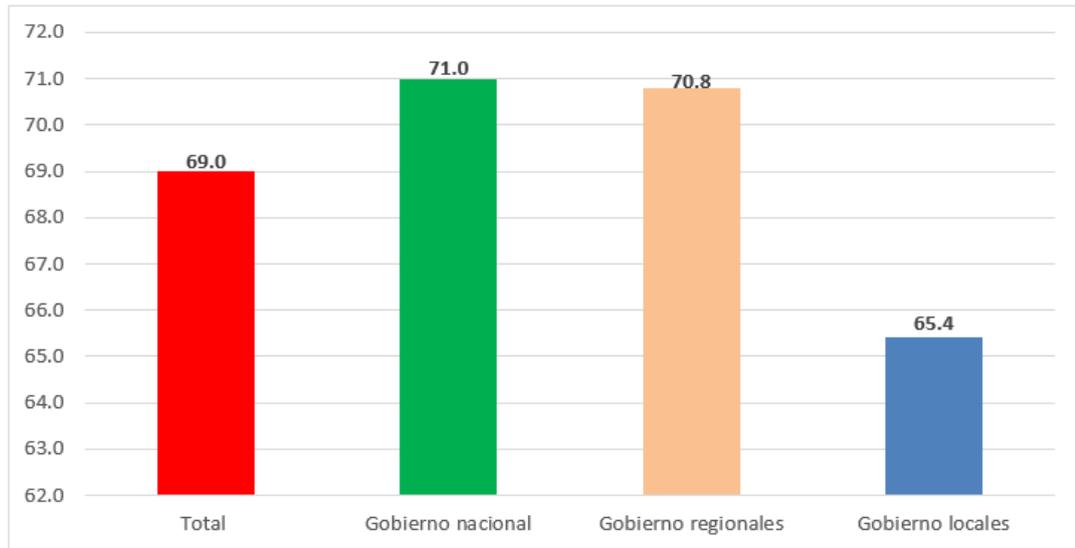
Administradores, directores de unidades administrativas dentro de los gobiernos regionales tienen puestos de confianza y cada empleado

designado tiene su propia línea de trabajo, esto conduce a cambios en el plan operativo de la organización, que a su vez alinea el presupuesto, las metas y objetivos de la organización. Asimismo, se observa algunas deficiencias en las previsiones de entradas y gastos que les impiden funcionar según lo previsto. En consecuencia, se realizan ajustes a la previsión de apertura institucional, lo que les impide efectuar con las metas previstas en el planeamiento operativo.

Los últimos once años, el sector que recibe la mayor parte del presupuesto público ha sido la educación, pero no se han logrado resultados favorables para este sector. La clave para impulsar la modernización de la gobernabilidad del sector público es la política de unidad y modernización, concretamente en las áreas de programación estratégica y cálculo público, lo que no se ha visto bien reflejado en los niveles de gasto del sector. Para la ejecución de sus fines y consolidar la debida coherencia normativa y administrativa, el Sistema Nacional de Presupuesto Público mantiene comunicación y relación con los integrantes de la Administración Financiera del Sector Público a través de su rector. El Sistema Nacional de Presupuesto Público participa en los procesos que realizan esta vinculación. Los sistemas administrativos son el principal soporte de la administración pública; debido a que ellos permiten una mejor, eficaz y eficiencia en la realización de los objetivos del Estado. Asimismo, Cada sistema administrativo tiene un órgano rector, que se convierte en la fuente última de autoridad normativa técnica y sirve como base de estos sistemas.

Pero no basta con gastar más dinero; Para aumentar la cobertura educativa y el rendimiento de los estudiantes, se debe priorizar este gasto. Revalorizar la profesión docente en particular a través de esquemas de incentivos basados en la meritocracia.

*Figura 1: Eficacia del gasto público en educación en 2019 según niveles de gobierno.*



Fuente: MEF, 2020

Elaboración: Diario el Comercio, 9 Julio 2020.

Por consiguiente, debido a esta problemática se propone la realización del presente estudio, para la evaluación presupuestal del Gobierno Regional de Loreto en el sector educación en el período 2019 – 2020, teniendo la finalidad para evaluar la conducta de la misma.

## CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1. Antecedentes

El 2017, se desarrolló un estudio observacional, retrospectivo y transversal, nivel descriptivo - explicativo, diseño ex – post - facto, donde su población estaba conformada por Estudiantes, educadores y personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro – Región Puno y concluyó que los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro confirmaron que existe una presencia coincidente entre las dos dimensiones de los procesos presupuestarios y los controles administrativos. Esto tiene importantes implicaciones positivas que contribuyen a la gestión eficaz y sostenida de las metas y objetivos organizacionales, que está preestimado para cada año en el contexto de costos, mapas de compromiso y revisiones de gastos. La fase de programación del proceso presupuestario incide significativa y favorablemente en el funcionamiento de la Unidad de Gestión Educativa Regional de Azángaro. Las actividades de programación inciden en dos variables que tienen como objetivo administrar los recursos humanos y financieros de la unidad ejecutora y mejorar el control administrativo **(Luque, 2017)**.

Durante el 2017, se efectuó un informe de tipo sustantiva descriptiva, nivel descriptivo - cuantitativo, diseño ex – post - facto, que incluyó como población a 75 mil progenitores de la Región Cusco y concluyó que, de acuerdo con una evaluación de impacto social del sector educativo, existe una diferencia significativa entre los estados de Acomayo y Cusco, donde la supervisión presupuestaria de las inversiones públicas por parte del gobierno de Cusco ha mostrado potencial para ser altamente efectiva. relacionados con el impacto social en el sector educativo. Nuestra hipótesis es que existe una diferencia muy significativa en la forma en que se evalúan los servicios educativos. Los niños cusqueños se desempeñan mejor académicamente en áreas con mayor inversión en infraestructura e iniciativas de desarrollo profesional docente. Existen diferencias muy significativas al valorar el

beneficio económico, un reflejo de la simplificación en los gastos en movilidad a las instalaciones educativas y accesibilidad en los programas de comedor escolar, los cuales han progresado los niveles de vida de los estudiantes y el manejo presupuestario de la inversión estatal, tuvo un gran efecto en la economía **(Tolentino, 2017)**.

Durante el 2018, se desarrolló un estudio descriptivo y explicativo, cuantitativo no experimental correlacional, su universo poblacional la conformaron los poderes ejecutivos del Gobierno Regional de Puno, llegaron a la conclusión de que dado que en la solución intervienen tanto la gestión presupuestaria como gestión de inversiones estatales, se confirma una relación directa mediante el coeficiente estimado de la variable explicativa del presupuesto de capital en el modelo de gestión de la inversión pública tiene un valor positivo. Asuntos públicos con participación ciudadana en el contexto de la modernización nacional. El logro de los objetivos físicos y financieros de los proyectos de inversión estatal no se ve favorecido significativamente por la planificación y/o ejecución presupuestaria. Esto se debió a la incapacidad de implementar el pago de los costos educativos de manera efectiva. En conclusión, el Gobierno Regional de Puno maneja las inversiones públicas en educación de manera ineficaz. En 2013, se pensaba que solo el 25,5 % de la financiación pública para la educación había ido al PIM. En otros periodos de estudio, el porcentaje promedio de inversiones públicas en educación efectivamente implementadas estuvo por debajo del 80% **(Mamani, 2018)**.

El 2018, se hizo un estudio descriptivo, exploratorio, no experimental y de corte transversal, que tuvo como universo poblacional al presupuesto de la UGEL N° 16 Barranca y llegó a la conclusión de que se habían cumplido el 99,51 por ciento y el 99,8 por ciento de las metas físicas y el 99,64 por ciento y el 99,77 por ciento de las metas financieras, respectivamente; esto demostró que la ejecución preliminar de Acceso Público a Servicios EBR 2017 de la UGEL N° 16 Barranca no había sido exitosa. La tasa de éxito de la investigación para lograr

objetivos físicos fue del 33,4 % y su tasa de éxito para lograr objetivos financieros fue del 37,9 %. La junta directiva del MEF afirma que, en consecuencia, el resultado se encuentra dentro del rango de 0% a 85% deficiente, lo que sugiere que ni las metas físicas ni las metas financieras se han implementado de manera efectiva **(López et al, 2018)**.

El 2018, se efectuó un estudio aplicado, nivel explicativo, diseño explicativo no experimental, que contó a los residentes del distrito de Picota como parte de su población y llegó a la conclusión de que la ejecución presupuestaria es una herramienta que los municipios pueden utilizar para administrar sus recursos de manera más efectiva, eficiente y económica, lo que lleva a una mejor gestión y cuidado de la comunidad. El proceso de implementación del presupuesto es supervisado por el alcalde, los administradores y todo el personal municipal. Finalmente, se debe asegurar de manera razonable que se ha cumplido el objetivo de elevar el calibre de los servicios que ofrecemos **(Hernández y Pérez, 2018)**.

En 2019, se llevó a cabo un estudio aplicado, descriptivo - explicativo, cuantitativo no experimental, que tuvo como población a 31 representantes del gobierno regional de San Martín y encontró una diferencia promedio anual entre el presupuesto creado en la etapa de desarrollo y el presupuesto institucional modificado (PIM) de 19.03 por ciento, o S/.514,697,702.00. Esto implica que no se puede utilizar la totalidad del monto asignado, por lo que no se puede utilizar, en comparación con otros sectores, las tendencias de inversión del sector educación muestran claras particularidades de la inversión estatal realizada por el Gobierno Regional de San Martín entre 2013 y 2016. Estas inversiones se realizaron principalmente en contratos estatales terminados, los diez estados de la región San Martín se han beneficiado de diferentes maneras de las intervenciones de inversión, a pesar de que los proyectos en curso continúan generando presupuestos anuales considerables **(Lazo et al, 2019)**.

## 1.2. Bases Teóricas

El presupuesto del área se define de múltiples maneras. Para **Ibáñez et al. (2009, citado por Mamani, 2018)**, es una forma de expresar en dinero el plan económico del sector público y de cuantificar las políticas económicas gubernamentales.

Se puede decir que constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicios y las metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal por cada una de las Entidades del Sector Público. (**Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440**).

Adicionalmente, representa los ingresos destinados a sufragar estos gastos y es una expresión calculada y organizada de los costos que debe incurrir cada organismo del sector público durante el ejercicio. La Ley de Presupuesto del Sector Público, los presupuestos de las empresas y entidades gubernamentales, así como los de los gobiernos regionales y locales, se utilizan para aprobar los presupuestos de los organismos públicos, el Fondo Nacional para el Financiamiento de la Actividad Empresarial (FONAFE) y sus empresas, así como el Presupuesto de EsSalud (**Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440. Artículo 13 - 2018**).

El Sistema Nacional de Presupuesto Público, es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas. Sus partes integrantes son la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), quien ejerce la rectoría, Entidad Pública, Oficina de Presupuesto de la Entidad, Unidad Ejecutora y Responsables de Programas Presupuestales (**Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440 - 2018**)

La Dirección Nacional de Presupuesto es la encargada de establecer las políticas y normas aplicables en el ámbito del Sistema Nacional de Presupuesto (**Ley 28112, art. 13, 2003**). La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público lo regula (**Ley N° 28112**)

Las responsabilidades principales de la Dirección Nacional de Presupuesto son:

- a. Dirigir, planificar, controlar, ordenar y valorar la gestión del proceso presupuestario.
- b. Creación de la versión preliminar de la ley de presupuesto anual.
- c. Envíe las instrucciones necesarias y las reglas adicionales.
- d. Programar el Presupuesto de entrada y desembolsos mensualmente.
- e. Fomentar la mejora continua de la técnica presupuestaria.
- f. Publicar opiniones autorizadas con respecto a temas presupuestario.

La ejecución de ingresos públicos incluye los tres pasos de estimación, determinación y percepción. En una estimación se espera recibir ingresos por cualquier concepto durante el ejercicio, teniendo en cuenta las normas aplicables a cada ingreso, así como los factores estacionales que influyen en cómo se percibe este concepto; Se conoce como determinación a la identificación del concepto, oportunidad y otros elementos relativos a la realización del ingreso; el punto en el que el ingreso se recauda, captura u obtiene con éxito es la percepción (**Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440. Artículo 18 – 2018**).

Las evaluaciones se utilizan para realizar mejoras en la gestión o las operaciones de programas particulares. Los materiales de evaluación de conformidad con el Instructivo de Evaluación emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto, es remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través del MEF (**Mamani, 2018**).

El Ministerio de Educación, que supervisa la materia, cuenta con direcciones regionales y subregionales, que son órganos intermedios de

segundo nivel encargados de promover, coordinar y evaluar el progreso educativo en sus respectivas regiones. Las denominadas Unidades de Gestión Educativa conforman el tercer nivel, divisiones descentralizadas de los departamentos regionales de educación que para asegurar un alto estándar de servicio educativo con equidad, los centros y programas educativos de su región deben recibir apoyo pedagógico, institucional y administrativo (**Jaramillo y Arteaga, 2003**).

Las direcciones a nivel regional y subregional chocan. Un caso típico, por ejemplo, es el que involucra la designación de los directivos de la organización de tercer nivel. Dado que algunas de estas son Unidades de Ejecución y se coordinan con la región y no con el Ministerio de Educación en términos de ejecución presupuestaria, esto también ha impactado la coordinación de la planificación entre los organismos intermedios (**Jaramillo y Arteaga, 2003**).

Con el fin de contribuir a la modernización del sistema educativo y aumentar la oferta y la cobertura, el Estado establece requisitos y garantías para incentivar la inversión en servicios educativos. Están sujetas a su regulación todos los centros educativos privados en el país, incluyendo las escuelas privadas y programas para la educación en todos los niveles y en todas las modalidades, las instituciones privadas de educación superior, las universidades privadas y los programas de posgrado, y todas las demás entidades de la industria educativa (**Decreto Legislativo 882, 1996**).

**Marilú Martens (2020)**, titular del Ministerio de Educación (MINEDU), en su exposición ante el Instituto Peruano de Economía, manifestó que nuestra nación gasta menos en educación, y el desempeño de los estudiantes lo refleja. Según él, solo el 14% y el 17% de los estudiantes de segundo año, respectivamente, pueden resolver operaciones matemáticas. Además, mencionó cómo el gasto en educación afecta directamente a los estudiantes. La expansión del presupuesto debe estar justificada por la política estatal.

**Jaramillo y Arteaga (2003)**, del Instituto APOYO, desarrollaron un informe sobre Inversión estatal en educación: el proceso de elección y factores que afectan la distribución del gasto estudiantil. Sin embargo,

afirman que hay muy poca información disponible sobre los métodos utilizados para decidir cuánto dinero se asigna a cada programa o Unidad Ejecutora, cuánto dinero se entrega realmente a los centros educativos y qué cuales son los factores que intervienen en esta retribución. Es obvio cuando sin una comprensión clara de cómo se distribuyen los recursos escasos y qué modelo natural subyace en la colocación del consumo, no será posible maximizar su uso.

### **1.3. Definición de Términos Básicos.**

#### **a. Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas. Sus partes integrantes son la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), quien ejerce la rectoría, Entidad Pública, Oficina de Presupuesto de la Entidad, Unidad Ejecutora y Responsables de Programas Presupuestales. **(Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440. Artículo 4 – 2018).**

#### **b. Dirección General de Presupuesto Público**

Es el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ejerce la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, manteniendo relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego o en la Entidad Pública según corresponda y con el responsable del programa presupuestal **(Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440. Artículo 4 – 2018)**

#### **c. Presupuesto Público**

Constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicios y las metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y

sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal por cada una de las Entidades del Sector Público por parte de la entidad (**Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440. Artículo 13 – 2018**).

d. Ingresos del Sector Público

Son Fondos Públicos, sin excepción los ingresos de naturaleza tributaria y no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del Presupuesto del Sector Público. (**Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440**).

e. Gastos Públicos

Son un conjunto de gastos en que incurren las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados que están enfocados a la prestación de los servicios públicos y acciones que generan las entidades de acuerdo con sus funciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales o resultados prioritarios (**Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440. Artículo 20 – 2018**).

f. Proceso Presupuestario

Durante un período presupuestario, que suele ser de un año, los movimientos asociados a la salida anticipada de entrada y coste se pretende planificar, ejecutar, monitorear y evaluar en sus dimensiones administrativa, financiera y física. Esto se logra a través del ciclo presupuestario de planificación, redacción, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación (**MEF, 2019**).

g. Programación Multianual Presupuestaria

Esta etapa contempla la estimación de ingresos y la proyección de costos en línea con las metas institucionales. Recopila los datos necesarios para crear el presupuesto institucional. Tiene una duración de tres años y se rige por las leyes fiscales vigentes **(MEF, 2019)**

h. Formulación Presupuestaria

Es la desagregación del primer año de la Asignación Presupuestaria Multianual en todos los niveles de la clasificación presupuestaria, Esta fase determina las metas y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento **(Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440 – 2018)**.

i. Aprobación Presupuestaria

Por ley, el presupuesto público debe ser aprobado por el Congreso de la República para fijar los gastos máximos admisibles del ejercicio fiscal **(MEF, 2019)**.

j. Ejecución Presupuestaria

El plazo durante donde se reciben fondos estatales y se cumplen los compromisos de consumo de acuerdo con financiamientos permitidos por las Leyes de Presupuesto Anual del Sector Público y sus modificaciones. El período de cada año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre **(Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440. Artículo 33 – 2018)**

k. Presupuesto Institucional de Apertura

Presupuesto inicial de la Entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son aprobados mediante decreto supremo **(MEF, 2019)**.

l. Entidad Pública

Es todo organismo entidad con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus empresas y los Organismos Constitucionalmente Autónomos **(Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto N° 1440. Artículo 6 – 2018)**.

## CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS.

### 2.1 Variables y definiciones operacionales

Variable de estudio	Indicadores	Instrumento
Gestión presupuestaria	1.Planeamiento 2.Organización 3.Dirección 4.Control	Cuestionario
Impacto social en el sector educación	1.Servicio educativo 2.Beneficios económicos 3.Beneficios sociales	

**Elaboración: El autor.**

### 2.2. Formulación de la hipótesis

#### Hipótesis general

La gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto tuvo efecto significativo sobre el impacto social en el sector Educación durante el periodo 2019-2020.

### **Hipótesis específicas**

La gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto tuvo efecto significativo sobre el servicio Educativo durante el periodo 2019-2020.

La gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto tuvo efecto significativo sobre los beneficios económicos durante el periodo 2019-2020.

La gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto tuvo efecto significativo sobre los beneficios sociales durante el periodo 2019-2020.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo y diseño de la investigación**

El proyecto es no experimental, y utiliza un método descriptivo.

### **3.2. Población y muestra**

La población estuvo constituida por 62,165 pobladores tanto de las zonas urbanas y rurales de la Región Loreto, de acuerdo a los datos del censo nacional del INEI (2018), a partir de los cuales solo se consideró a los padres de familia.

La muestra la conformaron 190 padres de familia de la Región Loreto, más específicamente del Área de Iquitos metropolitano principalmente por la accesibilidad de información por parte de la investigadora.

### **3.3. Técnicas e instrumentos**

La técnica de muestreo utilizada fue el muestreo no probabilístico. Kinnear y Taylor (2000) determinan que el criterio del investigador desempeña un papel en la selección de un segmento de población que se incluirá en la muestra. Hay tres tipos de procedimientos: por conveniencia, por juicio y por prorratio. Se consideró un muestreo de conveniencia.

### **3.4. Procedimientos de recolección de datos**

Para efectos de acopio de información pertinente al tema de investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

Encuestas. Para levantar la información relacionada con el Impacto Social en el sector educación.

Los instrumentos utilizados en la presente investigación fueron los siguientes:

Cuestionario. Con los cuales se evaluó el Impacto Social en el sector educación, mediante la escala de Likert de 1 a 5.

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de los datos**

Las principales técnicas de procesamiento e interpretación de datos se emplean para procesar la información, incluyendo la codificación, la tabulación y elaboración de cuadros estadísticos. Esto permite analizar las variables del estudio.

### **3.6. Aspectos éticos**

Las consideraciones éticas del estudio se encuentran:

- Se mantendrán estrictos estándares de confidencialidad y anonimato en el manejo de la información.
- Aceptación y firma para dar consentimiento informado de cada encuestado.

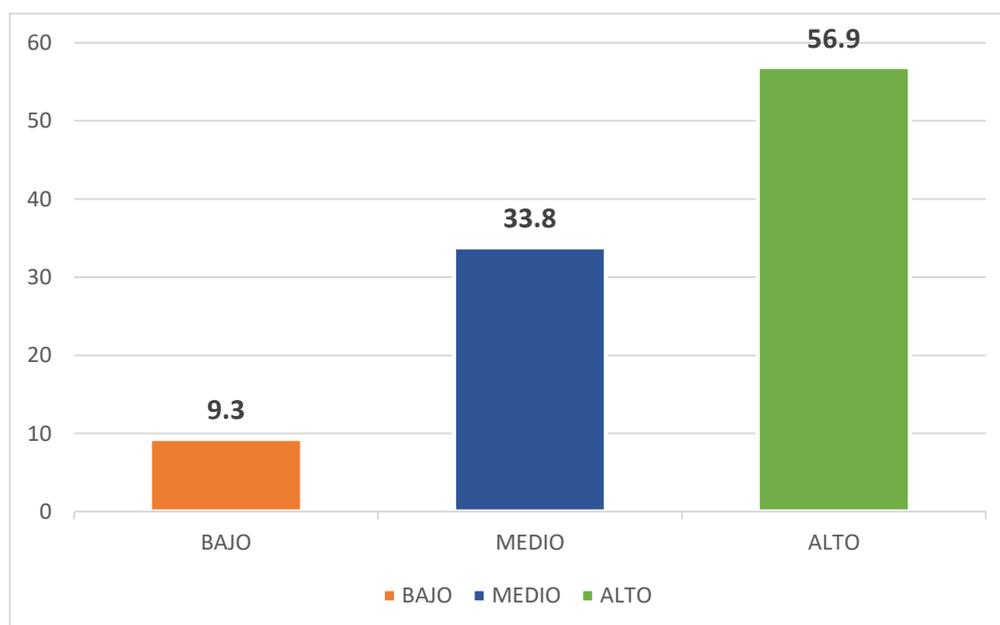
## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1. Presentación de resultados

**Tabla 1:** *Calificación del indicador Servicio Educativo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
<b>Bajo</b>	17	9.3	9	9
<b>Medio</b>	65	33.8	34	43
<b>Alto</b>	108	56.9	57	100
<b>Total</b>	190	100	100	

**Gráfico 1:** *Calificación del indicador Servicio Educativo*



Según la tabla 1 y gráfico 1, podemos observar que, de un total de 190 padres de familia de la Región Loreto, el 57% señala que el servicio educativo tiene un desempeño principalmente alto, seguido de un 34% medio y 9% bajo. Este resultado puede en un primer momento determinar que el desempeño del servicio educativo es eficiente, pero también es importante resaltar que en total el 43% de los padres de

familia no está del todo satisfecho con este servicio, siendo este un porcentaje significativo.

**Tabla 2:** *Calificación del indicador Beneficios Económicos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
<b>Bajo</b>	21	10.8	11	11
<b>Medio</b>	67	35.4	35	46
<b>Alto</b>	102	53.8	54	100
<b>Total</b>	190	100	100	

**Gráfico 2:** *Calificación del indicador Beneficios Económicos*

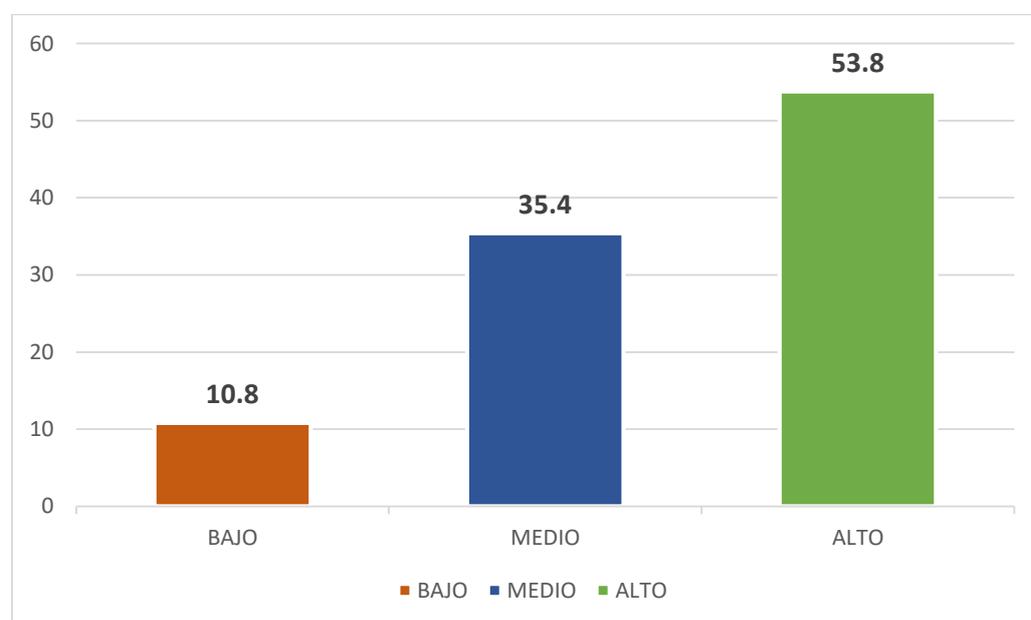


Tabla 2 y gráfico 2, podemos observar, de un total de 190 padres de familia de la Región Loreto, el 54% señala que los beneficios económicos tienen un desempeño principalmente alto, seguido de un 35% medio y 11% bajo. Del mismo modo que con el resultado anterior, se puede destacar que los beneficios económicos son percibidos con un nivel de eficiencia alto principalmente, pero es importante resaltar que en total el 46% de los padres de familia no está del todo satisfecho con estos beneficios, siendo este un porcentaje significativo.

**Tabla 3:** Calificación del indicador Beneficios sociales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
<b>Bajo</b>	32	16.9	17	17
<b>Medio</b>	61	32.3	32	49
<b>Alto</b>	97	50.8	51	100
<b>Total</b>	190	100	100	

**Gráfico 3:** Calificación del indicador Beneficios sociales

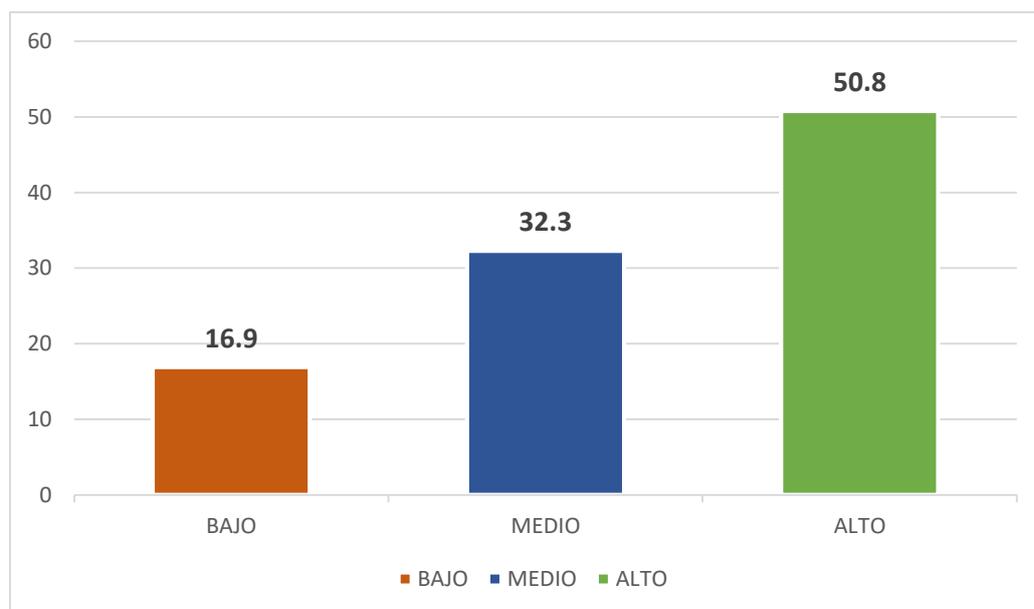


Tabla 3 y gráfico 3, podemos observar que, de un total de 190 padres de familia de la Región Loreto, el 50.8% señala que los beneficios sociales tienen un desempeño principalmente alto, seguido de un 32.3% medio y un 16.9% bajo. Finalmente, se puede destacar que los beneficios sociales son percibidos con un nivel de eficiencia alto principalmente, pero es importante resaltar que en total el 49% de los padres de familia no está del todo satisfecho con estos beneficios, siendo este un porcentaje significativo.

## 4.2. Prueba de hipótesis

### Prueba de hipótesis general

**Tabla 4:** Prueba de T student para la hipótesis general

	Valor de prueba = 49					
	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
V2	-25,364	189	,000	-9,568	-10,31	-8,82

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por como el valor de significancia  $0,000 < 0,05$ , es decir; la gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto no tuvo efecto significativo sobre el impacto social en el sector Educación durante el periodo 2019-2020.

### Prueba de hipótesis específica 1

**Tabla 5:** Pruebas de T student para hipótesis específica 1

	Valor de prueba = 15					
	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
D1	-14,890	189	,000	-2,926	-3,31	-2,54

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por como el valor de significancia (valor crítico observado)  $0,000 < 0,05$ , es decir; la gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto no tuvo efecto significativo sobre el servicio Educativo durante el periodo 2019-2020.

## Prueba de hipótesis específica 2

**Tabla 6:** Pruebas de T student para hipótesis específica 2

	Valor de prueba = 15					
	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
D2	-13,172	189	,000	-2,763	-3,18	-2,35

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por como el valor de significancia  $0,000 < 0,05$ , es decir; la gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto no tuvo efecto significativo sobre los beneficios económicos durante el periodo 2019-2020.

## Prueba de hipótesis específica 3

**Tabla 7:** Pruebas de T student para hipótesis específica 3

	Valor de prueba = 18					
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
D3	-12,025	189	,000	-2,879	-3,35	-2,41

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, debido a como el valor de significancia (valor crítico observado)  $0,000 < 0,05$ , es decir; la gestión presupuestaria de la inversión pública por parte del Gobierno Regional de Loreto no tuvo un impacto significativo en los beneficios sociales a lo largo del período 2019-2020.

## CAPÍTULO V: DISCUSION DE RESULTADOS

Tras obtener el resultado, se ha podido determinar que el servicio educativo tiene un desempeño principalmente bueno debido a la gestión presupuestal teniendo un impacto social positivo dentro de la gestión educativa, pero aun así hay un porcentaje significativo de padres de familia que no se sienten satisfechos con respecto al servicio que reciben, al igual que el desempeño de los beneficios económicos y los beneficios sociales, es debido a esto que se ha podido determinar que durante los años 2019-2020, la gestión del presupuesto de inversión pública del gobierno regional de Loreto no tuvo efecto significativo sobre el impacto social en el sector Educación. Relación a esto **Luque (2017)** afirma que, dentro de los parámetros de asignación, calendarios de compromisos y modificaciones presupuestarias, se influye positivamente efectiva para lograr y apoyar metas institucionales especificados en el presupuesto; Las dos variables están relacionadas y las actividades de planificación se concentran en administrar los recursos materiales, humanos y financieros para una mejor gestión dentro de la Unidad Ejecutora. La etapa de planificación del desarrollo del presupuesto afecta significativa y favorablemente la forma en que se maneja la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, asimismo, **Tolentino (2017)** Según las evaluaciones del servicio educativo, existen diferencias significativas que han demostrado mejorar los resultados educativos de los niños en las zonas con más fondos para proyectos de construcción e iniciativas educativas. Las prácticas de gestión de la inversión pública tienen un impacto significativo en lo social del sector educativo. La gestión de las inversiones de inversión pública tuvo una influencia positiva significativa en los beneficios económicos, como lo demuestra la disminución de los costos de transporte a las instalaciones educativas y la entrega oportuna de los almuerzos escolares, lo que mejoró las condiciones de vida de los estudiantes. Hay diferencias significativas para la evaluación del beneficio económico. En base a estos estudios se pueden determinar que el motivo de esta disonancia de opinión con respecto a la percepción de los servicios educativos brindados es porque quizá hay aspectos que el gobierno regional no está desarrollando de forma eficiente.

## CAPÍTULO VI: PROPUESTA

De acuerdo con el problema planteado en este estudio, los gobiernos regionales con frecuencia luchan con la asignación de recursos educativos a las instituciones educativas porque con frecuencia tienen una serie de problemas que deben resolverse. Esto puede tener un impacto en la eficacia y productividad del sistema educativo. La gestión de los procesos públicos de productividad, análisis, crecimiento, proyección y presupuestación contribuyen significativamente a la reducción de costos, mayores beneficios directos de mayores niveles de productividad y mayor calidad de recursos, y desde una perspectiva macroeconómica, una mayor productividad reduce los déficits públicos y aumenta la economía. Sin embargo, el uso de recursos públicos también es importante desde un punto de vista microeconómico. Dado que la gestión del presupuesto de inversión pública es la principal herramienta requerida por los gobiernos para lograr que el sistema presupuestario funcione de manera efectiva y produzca buenos resultados en términos de calidad, precio, eficacia, eficiencia, equidad y oportunidad de sus intervenciones, necesita estructuras financieras persuasivas, así como estrategias de gestión que apoyen el uso productivo, eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Esto requiere un cálculo que tenga las cualidades necesarias para reducir la inercia presupuestaria, apoyar la planificación estratégica e integrar los desafíos nacionales en las decisiones presupuestarias. Por lo tanto, Con el fin de utilizar y administrar mejor los recursos y aumentar la productividad del sector educativo del GOREL, es fundamental recomendar la creación de un plan de gestión educativa que se divida en necesidades de corto y largo plazo.

Para poner el programa en acción, es necesario expresar un enfoque basado en la lógica, como la construcción de políticas educativas locales identificados desde la situación local, las desigualdades y acciones específicas, y la necesidad de orientar las políticas educativas locales. Los estados creen que es su obligación moral y legal asegurarse de que sus sistemas educativos sean equitativos, de alta calidad y socialmente justos. Lo

mismo ocurre con la agrupación de sus necesidades, ya sean inmediatas, a largo plazo o extremadamente importantes. A continuación, los presupuestos se calculan y definen utilizando cronogramas que están incluidos en el programa de presupuesto, que tienen componentes de rendición de cuentas para simplificar, descentralizar, auditar la rendición de cuentas, la eficiencia con la que se asignan y utilizan los recursos públicos.

Se propuesta también enfatizar la mejora de los efectos sociales de las actividades de gestión presupuestaria en el sector educativo de GOREL. Esto se debe al problema actual de escasez en el sector educativo, porque uno de los procesos más difíciles es la creación del presupuesto público, ya que, las necesidades de la comunidad impactan en el sistema educativo de las instituciones actuales y frecuentemente dan prioridad a otros sectores sobre la educación. Entonces, si el nivel educativo del país tiene todas estas ventajas impactará al progreso y crecimiento de la comunidad y el país.

## **CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES**

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por como el valor de significancia  $0,000 < 0,05$ , es decir; la gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto no tuvo efecto significativo sobre el impacto social en el sector Educación durante el periodo 2019-2020.

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por como el valor de significancia (valor crítico observado)  $0,000 < 0,05$ , es decir; la gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto no tuvo efecto significativo sobre el servicio Educativo durante el periodo 2019-2020.

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por como el valor de significancia  $0,000 < 0,05$ , es decir; la gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto no tuvo efecto significativo sobre los beneficios económicos durante el periodo 2019-2020.

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, debido a como el valor de significancia (valor crítico observado)  $0,000 < 0,05$ , es decir; la gestión presupuestaria de la inversión pública por parte del Gobierno Regional de Loreto no tuvo un impacto significativo en los beneficios sociales a lo largo del período 2019-2020.

## **CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES**

- Alentar a otras instituciones públicas a realizar estudios sobre la administración del presupuesto de inversión estatal.
- Fomentar la investigación sobre los motivos por las que las instituciones estatales luchan utilizando los recursos de manera eficaz y eficiente.
- Fomentar el estudio sobre la administración del presupuesto de inversión estatal en otras partes Perú.
- Fomentar la investigación de los proyectos de tesis de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana sobre Gestión Presupuestaria de la Inversión Pública.

## CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albi Ibáñez, E. y Gonzales Paramo, J. M. (2009). Economía Pública I. (3ra Ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.
- Decreto Legislativo 882, 8 de noviembre de 1996.  
Disponible en <http://www.gaceta.jurídica.com.pe>
- Hernández López, Santiago y Pérez Quispe, Osver (2018). La eficiencia de la ejecución presupuestal en la inversión pública de la municipalidad distrital de Picota, periodo 2013 – 2016. Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú.
- Jaramillo Baanante, Miguel y Arteaga Geldres, Irma (2003). La inversión pública en educación: proceso de asignación y determinantes de la distribución de gasto por alumno. Instituto APOYO.
- Lazo Paredes, Alice Katherine; Rodriguez Sinarahua, Ana Paula y Chuquizuta Panaifo, Stefane Marisol (2019). Análisis de los factores que limitan la ejecución de presupuesto de inversión pública en el gobierno Regional de San Martín, período 2014- 2016. Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú.
- López Castro, Liliana Lizbet; Ponce Calcina, Patricia Jeanneth y Lindo Santos, Paul Vicente (2018). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 16, Barranca 2017. Tesis inédita. Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas. Lima, Perú.
- Ley 28112, 6 de noviembre de 2003.  
Disponible en <http://www.gaceta.jurídica.com.pe>
- Ley 28411, 25 de noviembre de 2004.  
Disponible en <http://www.gaceta.jurídica.com.pe>
- Luque Uchiri, Eduardo (2017). Influencia del proceso presupuestario en la gestión administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azangaro – Puno, al año 2016. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Facultad de Ciencias Contables y Financieras. Escuela Profesional de Contabilidad. Puno, Perú.
- Mamani Mayta, Elisa Galata (2018). Planificación de presupuesto y gestión de la inversión pública en sector educación en el Gobierno Regional de Puno. Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú.
- Tolentino Carrasco, Encarnación Yaqueline (2017). La gestión presupuestal de la inversión pública y su impacto social en el sector educación del Gobierno Regional del Cusco. Periodo 2012 – 2013. Tesis inédita. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Escuela de Post grado. Lima, Perú.
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público – D.L. 1440, 16 de setiembre 2018  
Disponible en <http://www.mef.gob.pe>

# **ANEXOS**

### Anexo 01: Matriz de consistencia

Título de la investigación	Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo de diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
<p>La gestión presupuestal de la inversión pública y su impacto social en el sector educación del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2019-2020</p>	<p><b>GENERAL</b> ¿Cuál fue el efecto de la gestión presupuestal de la inversión pública y su impacto social en el sector educación del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2019 – 2020?</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b> ¿Cuál fue el efecto de la gestión presupuestal de la inversión pública del Gobierno Regional de Loreto sobre el servicio educativo durante el periodo 2019-2020?</p> <p>¿Cuál fue el efecto de la gestión presupuestal de la inversión pública del Gobierno Regional de Loreto sobre los beneficios económicos durante el periodo 2019-2020?</p> <p>¿Cuál fue el efecto de la gestión presupuestal de la inversión pública del Gobierno Regional de Loreto sobre los beneficios sociales</p>	<p><b>GENERAL</b> Determinar el efecto de la gestión presupuestal de la inversión pública del Gobierno Regional de Loreto sobre el impacto social en el sector Educación durante el Periodo 2019-2020.</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b> Determinar el efecto de la gestión presupuestal de la inversión pública del Gobierno Regional de Loreto sobre el servicio educativo durante el Periodo 2019-2020.</p> <p>Determinar el efecto de la gestión presupuestal de la inversión pública del Gobierno Regional de Loreto sobre los beneficios económicos durante el Periodo 2019-2020.</p> <p>Determinar el efecto de la gestión presupuestal de la inversión pública del Gobierno Regional de Loreto sobre los</p>	<p><b>GENERAL</b> La gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto tuvo efecto significativo sobre el impacto social en el sector Educación durante el periodo 2019-2020</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b> La gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto tuvo efecto significativo sobre el servicio Educativo durante el periodo 2019-2020.</p> <p>La gestión presupuestaria de la Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto tuvo efecto significativo sobre los beneficios económicos durante el periodo 2019-2020.</p> <p>La gestión presupuestaria de la Inversión Pública del</p>	<p>El presente proyecto de investigación tiene diseño no experimental y se utiliza el método descriptivo</p>	<p><b>Población</b> La población estuvo constituida por 62,165 pobladores tanto de las zonas urbanas y rurales de la Región Loreto, de acuerdo a los datos del censo nacional del INEI (2018), a partir de los cuales solo se consideró a los padres de familia. La muestra la conformaron 190 padres de familia de la Región Loreto, más específicamente del Área de Iquitos metropolitano principalmente por la accesibilidad de información por parte de la investigadora, en el periodo 2019 – 2020.</p> <p><b>Procesamiento</b> Para el procesamiento de la información se utilizará el IBM SPSS STATISTICS 26, se utiliza principales técnicas de procesamiento e interpretación de datos</p>	<p>Cuestionario</p>

<b>Título de la investigación</b>	<b>Problema de investigación</b>	<b>Objetivos de la investigación</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Tipo de diseño de estudio</b>	<b>Población de estudio y procesamiento</b>	<b>Instrumento de recolección</b>
	durante el periodo 2019-2020?	beneficios sociales durante el Periodo 2019-2020	Gobierno Regional de Loreto tuvo efecto significativo sobre los beneficios sociales durante el Periodo 2019-2020		como codificación, tabulación y elaboración de cuadros estadísticos para el análisis e interpretación de las variables en estudio.	

}

### Anexo 02: Tabla de Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADOR	INSTRUMENTO
Gestión Presupuestaria	Es la capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño <b>(MEF, 2019)</b>	Capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, que son medidas por la ejecución del gasto (Devengado) referente a la inversión pública en educación.	1. Planeamiento 2. Organización 3. Dirección 4. Control	Cuestionario
Impacto social en el sector educación	El impacto de un proceso traducido en sus efectos sobre una población amplia: comunidad, claustro, entorno, estudiante, administración, identificando efectos científico – tecnológicos, económicos – social – cultural – institucional, centrando en el mejoramiento profesional y humano del hombre y su superación social <b>(Tolentino, 2017)</b>	El impacto de un proceso traducido en sus efectos sobre una población amplia: comunidad, claustro, entorno, estudiante, administración, reconociendo las dimensiones: Servicio educativo, beneficios económicos y beneficios sociales.	5. Servicio Educativo 6. Beneficios económicos 7. Beneficios sociales	

### Anexo 03. Cuestionario de Impacto social en el sector educación

Estimado(a) amigo (a)

A fin de determinar cómo influye la gestión presupuestal de la inversión pública en el impacto social en el sector educación, agradeceremos su colaboración respondiendo cada uno de los ítems del presente cuestionario. Para ello, sírvase llenar el recuadro de datos y dar respuesta a los ítems formuladas, considerando:

A	B	C	D	E
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Ítems	Alternativa				
	A	B	C	D	E
<b>Servicio Educativo</b>					
1. Mi hijo(a) estudia en una IE cerca de mi domicilio					
2. La IE brinda un buen servicio					
3. Las escuelas de Padres apoyan en el aprendizaje de mi hijo (a)					
4. La APAFA recibe apoyo total de la IE					
<b>Beneficios Económicos</b>					
5. Actualmente ya no pago pasajes					
6. La IE presta libros para que mi hijo (a) estudie					
7. La IE entrega materiales para el aprendizaje de mi hijo (a)					
8. Se tienen menos gastos en salud de niños y niñas					
<b>Beneficios Sociales</b>					
9. Protección del ambiente por campañas realizadas en la IE					
10. Consumo de alimentos sanos					
11. Participación activa en la APAFA					
12. La IE aporta refrigerios escolares					
13. La salud de los niños y niñas es asegurada con campañas de la IE					